

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1804.

REPUBLICA DE LAS SIETE-ISLAS.

Corfú 20 de Diciembre de 1803.

Verificada la solemne instalacion de nuestro Senado constitucional, reconoció el Cuerpo legislativo que hallándose completamente organizada la República, solo faltaba un monumento de la gratitud pública al autor de la reproduccion de una potencia que apenas existia en la historia. Decretó pues que en la sala de sus juntas se colocase una estatua de Alexandro I, confiando su execucion al cincel del célebre escultor Canova. Nuestro Enviado extraordinario Mr. Neranzi cerca de S. M. I. de Rusia, está encargado de presentarle el decreto, en que el pueblo jónico testifica al mundo su reconocimiento. — Por otro decreto se manda ofrecer una espada con puño de oro á los Generales rusos Sorakin y Nosimoff, el primero comandante de la marina de este puerto, y el otro de la plaza, por el zelo y desinterés que han acreditado en los servicios que han hecho á la República.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Diciembre.

Una embarcacion ragusea, que habia salido de aquí con 20 quintales de algodón para Marsella, ha tenido que retroceder y entrar en el puerto, por haberse manifestado la peste á su bordo; de la que perecieron 6 marineros, que fueron arrojados al mar. Este buque debe hacer rigurosa quarentena: todas sus mercancías se han sacado á tierra, donde permanecerán al ayre libre 40 dias.

PRUSIA.

Berlin 10 de Enero de 1804.

El Baron de Deden, Ministro de la República báltava cerca de la Puerta otomana, ha salido de aquí para el Haya.

Mr. Taylor, Ministro de Inglaterra cerca de S. A. S. el Elector de Hesse, ha llegado á esta ciudad desde Cassel.

Hoy ha entrado en esta capital, á las dos de la tarde, la Princesa de Hesse-Homburgo. Saliéron á recibirla todos los gremios de la ciudad á caballo, y su comitiva vino con este orden: abrian la marcha 36 posti-

llones tocando las trompetas, y con vestidos nuevos: seguía el cuerpo de carniceros con vestidos amuscos, sombreros guarnecidos con tren-cillas de oro y plumages encarnados: los arcabuceros ó fabricantes de escopetas á caballo, con uniforme verde y sombrero con galon de oro: los fabricantes de cerveza y de aguardiente, con uniforme azul y som-brero galonado de oro: el cuerpo de judíos á caballo; sus gefes con uniforme ricamente bordado de plata, pantalon azul, sombrero redon-do, con plumas blancas y charreteras de plata: los comerciantes á ca-ballo, con uniforme azul, vueltas encarnadas y charreteras de oro; el uniforme de los oficiales ricamente bordado de oro, sombreros redondos con plumage blanco.—A cada cuerpo precedian 6 trompetas ricamente vestidos. En medio de este cortejo hizo la Princesa su entrada en Ber-lin. En la puerta de la ciudad fué recibida por 30 doncellas vestidas de blanco y con coronas en la cabeza. Desde que entró en la ciudad hasta que llegó al palacio no cesaron los aplausos y los vivas. — Esta noche se celebrarán los desposorios de S. A. R. el Príncipe Guillermo. Mañana habrá besamanos, y el dia 12 se celebrará el matrimonio.

ALEMANIA.

Viena 14 de Enero.

El Baron de Sumerau ha sido nombrado jefe del departamento de policía en cuyo ramo, por lo mucho que importa al órden público, se necesitan hombres, no solo realmente grandes, sino conocidos por tales.

Con fecha de 25 de Diciembre escriben de Semlin lo siguiente: „Ha-biéndose manifestado la peste en muchas partes della Turquía europea, se han tomado aquí y en toda la línea de las fronteras las providencias de precaucion mas propias á preservarnos de este azote. El término de 10 dias que estaba prescrito para la quarentena, se ha extendido á tres semanas.”

Francfort 20 de Enero.

Los Príncipes del Imperio que han obtenido su indemnizacion en países eclesiásticos, van sucesivamente concluyendo el nuevo arreglo de sus estados. Se anuncia que el Principado de Fulda, perteneciente en el dia al Príncipe de Orange-Fulda, se halla definitivamente organizado. El nuevo Soberano ha creado un ministerio particular, determinando clara y precisamente los objetos de su incumbencia, y seguido los prin-cipios que generalmente se van adoptando en Europa para el mejor go-bierno y adelantamiento de los pueblos. El convencimiento de que ya no puede existir largo tiempo el estado que quisiere gobernarse por sus antiguas máximas, ha producido, especialmente en Alemania, tal empe-ño en reducirlo todo á un órden sistemático, que ya no se habla mas que de organizacion y de principios. Por todas partes se ve el desvelo en arreglar la justicia, de que eran árbitros los magistrados: simplifi-car la legislacion, hacer inviolable la propiedad, y sobre todo en or-ganizar de tal modo la administracion pública, que pueda el gobier-no ocuparse en grandes ideas y proyectos, no teniendo ya que aten-der á las pequeneces que lo distraian, y á la provision de todo gène-

ro de empleos, cuya estéril y trivial ocupación absorvía todos los talentos del ministerio. Bien arreglados todos los ramos, y establecido el orden de provisiones y de ascensos, no tienen los Ministros que perder el tiempo y la tranquilidad de que necesitan para calcular los intereses del estado, y dexando de atender á las pretensiones del egoismo y de la inutilidad de un puñado de individuos, pueden ya atender á la nacion, fomentando la instruccion pública, la agricultura, las artes, el comercio, la industria, y en suma, la prosperidad de su patria, y la gloria de su propio nombre.

En la gazeta de Hanau, con fecha de 14 de este mes, se lee el artículo siguiente: „La regencia electoral fué informada, el 9 del corriente, que un destacamento de tropas del Elector habia entrado en los pueblos y alquerías dependientes de la orden Equiestre, situados en el Lahl-Grund, y que estaban ocupados, hacia unas tres semanas, por un corto número de tropas electorales hesesas, y que estos militares quatro veces mas numerosos que los nuestros, habian arrancado las patentes ó carteles heseses, y puesto otros en su lugar. En consecuencia, se dió orden á un numeroso destacamento de nuestra guarnicion de entrar de nuevo en dichos pueblos, y poner nuevos carteles. Esta orden ha sido executada por Mr. Flies, sin necesidad de llegar á las manos. Los comandantes de las tropas respectivas han firmado en un convenio entretanto, que subsistirá hasta que se concluyan las controversias que hay entre ámbas cortes, ó hasta que reciban nuevas órdenes.”

Escriben de Viena, que el Elector Bávaro-Palatino ha declarado que perseverará en sus providencias contra la orden Equiestre, en atencion á que otros estados del Imperio habian procedido del mismo modo que él.... En vista de esta declaracion, el gabinete imperial ha suspendido todo paso ministerial. El Emperador tomará parte y causa á favor de la nobleza inmediata, en la Dieta general, únicamente como gefe supremo del Imperio. Así las dos cortes estan aun muy distantes de conciliarse sobre los objetos de su contestacion. La corte de Munich se ha negado á renovar el convenio para extraer los desertores, y ha mandado arrestar á un oficial austriaco que estaba de bandera en una de las nuevas provincias bávaras. La corte imperial, por su parte, ha mandado que ninguna tesorería ó caxá pública pague intereses á los estados bávaros. Se cree á pesar de esto que intervengan en estas diferencias las potencias mediadoras.

Las cartas de Turquía anuncian que el Baxá de Damasco, que se habia rebelado contra el Gran Señor, ha sido reducido á la obediencia por el famoso Dgezzar-Baxá. Este último manda en el dia en la mayor parte de la Turquía asiática; los Baxaes mismos de Bagdad y de Bassora estan subordinados á él; y todo vuelve al orden al menor movimiento de este terrible Ministro de las voluntades de la Puerta. — Parece que Abdul-Wechab se ha refugiado en los desiertos de la Arabia-Petrea, con sus partidarios; á lo ménos las noticias de la Asia Menor no hacen mencion de él.

GRAN BRETAÑA.

Londres 31 de Diciembre de 1803.

El Lord Hawkesbury ha escrito una carta al Embaxador de Dinamarca, modificando la declaracion que se habia comunicado á este y otros Ministros acreditados cerca de S. M. B., de que en ningun puerto ni rada de Inglaterra entre Humber y las Dunas, se admitirian los buques neutrales, sino es en la rada de Yarmouth y en las Dunas. La modificacion se reduce á decir que esto se entiende con los buques procedentes de Holanda, ó de los puertos ocupados por las tropas francesas, previniendo que los comandantes de los buques de guerra de S. M. quedan autorizados para reconocer y visitar á todo barco neutral, á fin de asegurarse si se halla ó no en el caso de la prohibicion. Con este motivo acusan los diaristas de la oposicion al ministerio de inconsequente y ligero. El *Morning-Chronicle* ha llegado á decirles á los Ministros que no podian ménos de ser objeto del desprecio de Europa por su ligereza en resolver, y su facilidad en retractar; pero esa misma oposicion reanima su actividad, y les hace conocer mejor las cosas por las razones y discursos de los dos partidos. Así se nota que los Ministros célebres han fomentado ellos mismos esta contradiccion, que irrita y abate al hombre ordinario; pero al grande lo alegra, porque le da mas energía, elevacion y luces.

La gazeta de la corte ha publicado que el gobierno tiene noticias ciertas de que el primer Cónsul se halla resuelto á hacer lo mas pronto que pueda, la tentativa de un desembarco. De resultas se mandaron órdenes á los comandantes de Plimouth, Portsmouth y Sheerness, para que hicieran salir al mar todos los buques de guerra que se hallasen prontos; lo que se verificó inmediatamente.

De todos los puertos de la Gran Bretaña avisan que la tempestad del 25 ha causado muchos naufragios y averías considerables. Muchos buques de los cruceros han venido á refugiarse en las Dunas. Es de creer que el armamento frances haya padecido mucho; pero si las precauciones prodigiosas del hábil y magnífico tirano que gobierna la Francia han acertado á liberrar su esquadrilla de avería, es de temer que se aproveche del primer tiempo favorable para salir al mar.

Se han recibido cartas de la India por tierra, con fecha de Calcuta el 24 de Junio, que refieren haber llegado el mensaje del Rey del 8 de Marzo sobre la guerra. En estas costas se lamentan de la rendicion del Cabo y las Molucás, bien que añaden que por fortuna conservamos aun á Pondichery, Cochin y Malacca.

En el asilo de huérfanos militares de Chelsea hay en el dia 220 niños y niñas. Se estan tomando disposiciones para recibir 400 mas, que se aguardan de diversas partes del Reyno-Unido. Este benéfico establecimiento, en completándose, mantendrá, vestirá y educará 100 niños y niñas huérfanos de los que han servido á S. M. en qualquier ramo militar.

HOLANDA.

Utrecht 22 de Enero de 1804.

Muchos húsares que tienen de 10 á 15 años de servicio han vuelto á engancharse con la condicion expresa de que se les ha de destinar á la expedicion contra Inglaterra. El Coronel del cuerpo se halla en el campamento de esta ciudad, y ha aceptado inmediatamente los nuevos servicios ofrecidos por estos valientes veteranos.

SUIZA.

Basilea 13 de Enero.

El tribunal superior de Berna ha sentenciado un proceso político importante, suscitado contra muchos habitantes de Arwangen, acusados de haber excitado turbulencias en su comun natal; de haber persuadido á sus conciudadanos que no prestasen juramento de fidelidad al nuevo gobierno, hasta que se diese satisfaccion á muchas de sus reclamaciones, y particularmente hasta que se les diese formal seguridad de que en todo tiempo podian nombrar por sí mismos sus empleados, comunales &c. Los principales personajes arrestados por esta causa, eran el ciud. Egger (de Arwangen), miembro del Consejo mayor del canton de Berna, y el Coronel Muller, del mismo comun. — El tribunal del distrito, que pronunció en esta causa en primera instancia, condenó á los acusados á dos años de encierro; pero habiendo apelado de esta sentencia al tribunal superior de Berna, fué revocada como demasiado indulgente, y los condenó á pedir, en la iglesia de Arwangen, perdon públicamente á sus conciudadanos por los alborotos que habian suscitado, y á dos años de destierro fuera de la Suiza.

Zurich 14 de Enero.

Muchas de las personas que habian emigrado á Rusia, tanto de nuestro canton, como del de Lucerna, han vuelto del viage á que su credulidad les habia empeñado. Todos hacen una pintura muy triste de la situacion de los emigrados suizos, quienes no han recibido ni dinero ni socorro alguno, y no pueden esperar mas que una miseria, cada vez mayor.

ITALIA.

Liorna 4 de Enero.

En consecuencia del decreto del General en gefe Murat, la bandera de nuestro Soberano ha ocupado en todas nuestras fortalezas el lugar de la bandera francesa. Las tropas francesas conservan todavía el mando en lo interior de la plaza; pero observan la mejor disciplina. Nuestro comercio florece mas cada dia, y las utilidades que sacan todas las clases de habitantes son muy considerables. Todos los dias entran barcos que iban con destino á otros puertos, en los que no pueden entrar por estar bloqueados.

PORTUGAL.

Lisboa 31 de Enero.

La Cámara de la ciudad de Porto, movida del gran patriotismo que la inspira la causa pública y el interes del estado, ha ofrecido gratui-

ramente la suma de 400 cruzados para que se apliquen segun lo exijan las mayores urgencias del propio estado. S. A. R. el Príncipe Regente, ha mandado aceptar la referida oferta como un testimonio de su Real benevolencia.

FRANCIA.

Ruan 20 de Enero.

No son únicamente los Ministros los que animados del deseo de engrandecer rápidamente la Francia meditan, calculan, y aciertan á empeñar en sus proyectos á los particulares: único medio de multiplicar los recursos y las ventajas, siendo constante que no se hacen grandes cosas en los países en que es preciso que todo lo emprenda y lo costee el erario. Tambien los Prefectos saben insinuar buenas ideas, que por todas partes se realizan sin el menor gasto del tesoro público. No ha sido el último nuestro ilustrado Prefecto; y entre otros importantes establecimientos se le debe el de una escuela, cuya enseñanza se dirige especialmente á la perfeccion de las artes mecánicas, y de las que conciernen á las manufacturas. En ella se formarán hombres capaces de perfeccionar los oficios y la industria, y se inflamarán en el amor del estado y de la gloria, á que en varios países son insensibles los mismos que debian inspirarlo.

San Maló 20 de Enero.

Se está aquí formando un establecimiento en favor de los pobres, en el qual se dará obra á todos los que quieran trabajar. En él se está disponiendo un horno á la rumford. Los vecinos de esta ciudad concurren liberalmente con subscripciones para ayudar á las ideas benéficas de la junta de caridad. La eleccion de labores para que todo género de personas encuentre ocupacion, es una de las cosas que mas han llamado la atencion de la junta.

Brusélas 21 de Enero.

Informada la policia de esta ciudad, que en contravencion á la ley, habia permanecido un cadáver por mas de 24 horas en el depósito, ha anulado el contrato hecho con el empresario para transportar los muertos, y ha condenado en una multa de 50 pesetas al enterrador.

Verdun 21 de Enero.

Dos prisioneros ingleses, llamado el uno el Conde Hamilton, han logrado escaparse. Los que quedan, pasan el dia baylando, cantando y bebiendo. El director de la comedia les preguntó que quales eran las piezas de que mas gustarian; á lo que respondieron que todas las de Moliere.

Aix-la-Chapelle 23 de Enero.

Ayer prestaron el juramento solemne los miembros de la legion de honor que se hallan en esta ciudad, y son el General Franceschi, los sargentos Demignon, Mialan, Gallont y Villemin, y los cabos de escuadra Boisson y François. Como el valor, la rectitud y la sabiduría son los únicos títulos para aspirar á este honor supremo, el que llega á obtenerlo logra en Francia la misma consideracion que un Par en Inglaterra, y en otras cortes lo que se llama un Grande.

Antes de ayer se ha reunido aquí la segunda partida de conscrip-

tos de este departamento. El General Franceschi les pasó revista, y el Prefecto Meshim los fué á cumplimentar, manifestándoles la satisfaccion que le causaba ver tan lucida juventud, destinada á reemplazar los héroes que tanto han ilustrado el valor y el nombre frances.

Considerando el gobierno que la integridad de la justicia es la piedra angular del edificio social, y que por mas que se vele para mantenerla, no siempre puede reprimirse la parcialidad de los magistrados subalternos, cuyas pasiones desacreditan la legislacion y la autoridad suprema, ha permitido *la libre apelacion á la opinion pública*, que es capaz de remediarlo todo. Ya se habian visto á muchos interesados interponer este recurso; pero acaso no hay otro exemplo de haberlo hecho el mismo Presidente del tribunal, que el que va á referirse. Suzana Bachems habia sido acusada ante el tribunal criminal del departamento del Roer de robo doméstico, que la jurisprudencia ilustrada del siglo caracteriza de delito enorme. Alegada la causa y reconocida la evidencia del hecho, declaráron despues de largos debates los jurados: „Que la acusada habia efectivamente sacado de la tienda de especería de su amo los géneros litigados; pero que no lo habia hecho con ánimo de privar de ellos á su dueño.” En fuerza de la declaracion unánime de los jurados nada tuvo que exâminar el tribunal, cuyo Presidente puso luego en libertad, y declaró inocente á la criada Suzana Bachems; pero volviéndose á los jurados dixo: „Por mas legal que sea la absolucion que acabo de pronunciar, de la acusada, ella conservará para siempre la reputacion de ladrona en el concepto de todos los miembros del tribunal, y de quantos han asistido á los alegatos. Vosotros respondereis á vuestra conciencia y á vuestros conciudadanos de las desgracias incalculables que forzosamente ha de traer el exemplo que acabais de dar, y yo daré cuenta de él en los papeles públicos, en que haré poner vuestros nombres.” El ciud. Schoefer, que era el principal ó gefe del *Juri*, pidió la voz y dixo: „Ciudadano Presidente, he hecho quanto he podido para empeñar á los jurados á que respondiesen afirmativamente á la tercera cuestión; pero han sido inútiles mis esfuerzos, y fué preciso ceder á su opinion.” Ninguno de sus colegas desmintió su asercion, que con la relacion de todo lo ocurrido y la lista de los jurados, se imprimió en un suplemento extraordinario á la gazeta de la ciudad, condenando de este modo á la exêcracion pública semejantes jueces.— Los papeles de Paris han acabado de propagar por todas partes la vergüenza de esta sentencia injusta.

Paris 31 de Enero.

El Instituto nacional ha recibido del escultor Canova, que es uno de sus miembros extrangeros, la estatua de un gladiador que debe hacer parte de un grupo en que actualmente trabaja, y el torzo de un genio que se ve en el sepulcro del Papa Clemente XIII en Roma. No habiendo lugar proporcionado para exponerlas al público, se ha suplicado al Director del museo *Napoleon* las coloque interinamente en el salon de pinturas.

El *Monitor* trae el siguiente artículo: „Despues de haber exercitado

muchos años sus maldades entre los Chuanes los nombrados Picot y Lebourgeois, viéndose perseguidos por los tribunales y la gendarmería, pasaron á Lóndres, en donde fuéron tan bien recibidos como Georges, Debar, Guillemot, Limolean, Hyde, Saint-Hilaire, y otros bandidos que mantenía la Inglaterra contra el espíritu y fe del tratado de Amiens, para servirse de ellos conforme á su interes. — Poco tiempo despues de la paz de Amiens, quando las amenazas para obtener un tratado de comercio fuéron infructuosas, y que la tranquilidad del continente restablecida en Ratisbona, convenció á los oligarcas del gabinete de Lóndres de la utilidad que les resultaria de deshacerse del primer Cónsul, encargaron á estos individuos hiciesen la tentativa de otra máquina infernal. — Picot y Lebourgeois salieron de Lóndres provistos de instrucciones y armas, como pistolas de viento, bastones con estoque &c.; pero la policía, cuya perspicacia penetra donde quiera que se forman tramas ó se urden delitos, no podia perder á Lóndres de vista. Tuvo pues noticia de la partida y comision de los dos bandidos, y el Juez mayor, ó Ministro de la justicia, los hizo arrestar en Pont-Audemer, adonde acababan de llegar con los nombres supuestos de Dappuis y de la Vallée. — Se les encontraron los papeles y armas que habian traído de Lóndres, y llevaban consigo, así como tambien el plan de una pequeña máquina infernal. — Picot y Lebourgeois fuéron juzgados por una comision militar, y condenados á muerte. — Tambien ha sido condenado á muerte otro bandido llamado Querelle, que salió de Lóndres, en Fructidor pasado, y fué arrestado en Paris el mes Vendimiario; pero estando para executarse la sentencia, ha revelado cosas que si son tan importantes como se dice, valdrán á este miserable su indulto, ó una conmutacion de pena."

CUERPO LEGISLATIVO.

Introducidos en la sala los oradores del gobierno y del tribunado en la junta del 27, presentó Grenier, que llevaba la voz del Tribunado, el resultado del exámen del proyecto de ley sobre la propiedad y el voto de adopcion del Tribunado. Despues de fixar la atencion del Cuerpo legislativo sobre las épocas que pudieron preceder al establecimiento del derecho de propiedad, refuta el orador á los sofistas perjudiciales que nos quisieran reducir al primer estado de la naturaleza, pintándonos la comunidad de bienes como uno de los grandes privilegios de aquel afortunado siglo de oro, que solo ha existido en la imaginacion de los poetas. Prueba que la desigualdad de fortunas está muy de acuerdo con el orden público; y pasando despues al exámen del proyecto y de la definicion del derecho de propiedad, expone larga y sólidamente las razones en que motiva su voto de adopcion el Tribunado.

ESPAÑA.

Madrid 24 de Febrero.

El REY se ha servido conceder en el regimiento de infantería de Valencia Subtenencia de bandera al Sargento primero del de Jaen D. Cristóbal Salazar, y Tenencias en los de Toledo, Navarra y Ultonia á los

Subtenientes de granaderos de los propios cuerpos D. Juan Toñareli, D. Josef Albarenga y D. Lope Ortiz.

En el Real cuerpo de Artillería se ha servido S. M. promover á Teniente Coronel del primer regimiento á D. Josef Andres, Sargento mayor del tercero, graduado de Teniente Coronel; á Sargento mayor del tercer regimiento á D. Josef Portillo, Capitan primero del primero, graduado de Teniente Coronel; á Capitan primero del primer regimiento á D. Pelayo Correa, Capitan segundo del tercero, y á Capitan segundo del tercer regimiento á D. Antonio Gonzalez, Teniente de á caballo del segundo.

En América. El REY se ha servido nombrar para una Canongía de merced de la catedral de la Puebla de los Angeles, vacante por fallecimiento de D. Juan Ignacio Vega y Caballero, á D. Lino Nepomuceno Gomez Galvan, Racionero de la misma catedral: para esta Racion á D. Manuel María Moreno, Medio-Racionero de ella; y para esta resulta á D. Joaquin Antonio Lascari, Cura de S. Luis Huamantla.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Filipinas, vacante por renuncia de D. Antonio Rodriguez de Cárdenas, á D. Manuel Dionisio de Velasco, Abogado de los Reales Consejos y de las Audiencias de Charcas y Buenos-Ayres; y para el Corregimiento de la villa del Socorro en el Vireynato de Sta. Fe, vacante por renuncia de D. Josef Jover, á D. Josef Francisco Valdes, Abogado de los Reales Consejos.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado con fecha de 25 de Enero último la Real orden siguiente:

„El Sr. D. Josef Antonio Caballero con fecha de 12 de este mes me dice lo siguiente: = De orden del Rey dixo á V. E. mi antecesor el Sr. D. Antonio Cornel, con fecha de 1.º de Noviembre de 1800, lo que sigue: = Compadecido el Rey de la situacion á que quedarán reducidas las viudas de los sargentos, cabos, soldados y tambores que han fallecido ó fallecieren de resultas del contagio que empezó en Cádiz, y teniendo con ellas S. M. igual consideracion que en otras ocasiones ha tenido con las de los que murieron en funcion de guerra; se ha dignado resolver que de cuenta de su Real Hacienda se les abonen por una vez dos mesadas íntegras del sueldo de sus maridos, y las dos terceras partes de él mientras subsistan viudas; y que en defecto de estas disfruten de la misma gracia las hijas ó hijos hasta que cumplan la edad de 18 años, y las madres viudas y padres pobres en falta de aquellas, segun el orden con que se expresan. Para que puedan realizarse estas gracias pasarán los respectivos Inspectores á este Ministerio certificaciones de los gefes de los cuerpos en que servian los individuos fallecidos, y de los facultativos que los hayan asistido, y en defecto de estos de los Gobernadores, Comandantes de armas, ó Justicias, expresándose los pueblos en que murieron, y que fué del contagio, con dos relaciones iguales en que se distingan sus clases y nombres, el de las viudas é hijos que dexen, con especificacion de sus edades, ó el de las madres viudas y padres pobres, y los pueblos y provincias donde residan ó quieran residir, á fin de que pasando

una de dichas relaciones á V. E. puedan verificarse los suministros en las respectivas resorerías. Y habiendo venido S. M. en conceder igual gracia y en los propios términos á los referidos que se hallen en dicho caso por resultas del contagio de Málaga, lo comunico á V. E. de Real orden para su noticia y gobierno en la parte que corresponde al Ministerio de su cargo."

El 15 del corriente falleció en esta corte, á los 68 años y 4 meses de edad, el Sr. D. Francisco Acedo y Torres, Ministro del Consejo Real, caballero de la orden de S. Juan: fué Colegial mayor en el viejo de San Bartolomé de Salamanca: en 61 obtuvo la Doctoral de la iglesia de Osma: en 70 le nombró S. M. para un Canonicato de la de Toledo; y en 74 para la plaza de Auditor de la Rota Romana por la Corona de Castilla: en 79 se le confirió el Obispado de Pamplona, que renunció; y en 87 se le concedió plaza en el Supremo Consejo de Castilla, sirviendo á S. M. en estos destinos y otros encargos de su confianza con el honor, desinterés, probidad y carácter íntegro y religioso, que harán siempre apreciable su memoria.

El Mercurio de España de 15 de Febrero se hallará desde mañana en el despacho de la imprenta Real; en el Real sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política: noticias de Inglaterra, y el extracto de la correspondencia del Príncipe de Gales con el Rey, el Duque de York y el primer Ministro: noticias de los asuntos de la orden Equestre del Imperio germánico y de los votos viriles: discurso del Nuncio de la santa Sede al Land-Amman de la Suiza: resúmen de las actas del gobierno de la República italiana desde los comicios de Leon: noticias de Francia. De España: la Real cédula de S. M. y Sres. del Supremo Consejo de Hacienda declarando que los ciegos, por serlo, no deben gozar de ciertas exenciones. En la parte literaria: apuntamientos estadísticos del reyno de Goatemala: informes sobre los hospitales y hospicios de Paris: noticias estadísticas del Piamonte: observaciones médicas de Enero.

Real cédula de S. M. y Sres. del Consejo, en que se contiene la nueva ordenanza que generalmente deberá observarse para el modo de cazar y pescar en estos reynos, con señalamiento de los tiempos de veda, de una y otra especie. Se hallará á 2 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Recreacion filosófica, escrita en portugues por el P. D. Teodoro de Almeida, y traducida al castellano: tercera edicion. Esta obra, produccion de uno de los mas felices ingenios del siglo próximo pasado, es sin contradiccion ninguna la única que se haya escrito en toda la Europa mas á propósito para que sin el auxilio de la voz viva, ni de la asistencia á las aulas, pueda la juventud de uno y otro sexo leer en el gran libro de la naturaleza, y penetrar y descifrar los arcanos que esta presenta á cada paso en el camino de las ciencias; tal es el juicio que de ella ha hecho toda la Europa ilustrada. El método del diálogo que eligió el autor como mas al caso para darse á entender, la sencillez y claridad con que presenta los puntos de mayor entidad y mas abstractos de la geometria, álgebra, fisica, astronomia &c., y la aceptacion con que el público español ha recibido las dos ediciones que se han hecho de esta obra, son una prueba bien manifiesta de lo que se dice. La presente edicion sale ilustrada con muchas adiciones y notas relativas á los nuevos descubrimientos que se han hecho posteriormente á la época en que es-

cribió el autor en la física, astronomía, química &c., y con especialidad en los artículos del fuego, agua, ayre y otros; todas las quales doctrinas se han extractado de los mejores autores, como Lavoisier, Fourcroy, Brisson &c. Sale además añadida con el tomo tercero de cartas físico-matemáticas, que hasta ahora no se había publicado en nuestro idioma, en el qual trata el P. Almeyda con su claridad acostumbrada de la electricidad, gases y otros puntos de pura física y química, tan interesantes como curiosos. Esta obra consta de 11 tomos en 8.º mayor, y se halla de venta en la librería de Alonso, frente á S. Felipe el Real. El tomo 3.º de cartas se venderá suelto para los que tengan las ediciones anteriores, y también se darán sueltos y unidos á los juegos de Recreaciones los 2 tomos de la Armonía de la razón y de la religion, que escribió el mismo autor para que sirviesen de continuación á la Recreación filosófica.

Los viajes de Rolando y de sus compañeros de fortuna al rededor del mundo: obra traducida del frances de L. F. Jauffret, y destinada á dar á la juventud una idea de la geografía, de la historia natural, del gobierno y antigüedades de cada region. Publicase esta obra por quadernos, y el 1.º se halla de venta á 2 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Historia de los Sacramentos, donde se refiere el modo observado por la Iglesia en su celebracion y administracion, y el uso que ha hecho de ellos desde el tiempo de los Apóstoles hasta el presente: escrita en frances por el R. P. D. Carlos Chardon, religioso benedictino, y traducida con adiciones y notas: 8 tomos en 8.º prolongado. Véndese á 104 rs. en rústica y 144 en pasta en el despacho de la imprenta Real.

Discursos sobre los diezmos laicales, por el Lic. D. Josef de Vinuesa: obra original en su clase, útil á todos los Jueces y Abogados, y á todos los legos perceptores de diezmos: un tomo en 4.º Se hallará á 12 rs. en papel en la librería de Tieso, calle de las Carretas.

Elementos de filosofía, compuestos en frances por el Abate Para-du-Fanjas, y traducidos al castellano: estos elementos son recomendables así por la multitud de materias que abrazan, su orden y distribucion, como por el estilo y método de tratarlas, sin que se omita ninguna de quantas puedan reducirse á principios, dándose á todas la extension de que es susceptible una obra elemental. Se da principio por la física, ó sea la teoría de los objetos sensibles, pasándose despues á las partes que tratan de los insensibles, ó sea la metafísica, tomada esta voz en toda su mayor latitud, y explicándose entre estos últimos con antelacion los que contienen los principios de los demas: 4 tomos en 4.º con 10 estampas. Véndese á la rústica á 80 rs. en la librería de Frances, calle de las Carretas, y en Valladolid en la de Santander.

Discernimiento filosófico de ingenios para artes y ciencias: de esta materia trató ya en otro tiempo el célebre Juan Huarte, pero siguiendo los principios de la filosofía de Aristoteles, y algunas opiniones no muy seguras que no la permitian andar en manos de todos. Ahora por distinto estilo y con doctrina de diversos autores, se trata en ella de la diversidad de los ingenios humanos relativos á las ciencias y artes: da la luz el P. Ignacio Rodriguez de S. Josef Calasanz, de las Escuelas pias: un tomo en 8.º marquilla. Se hallará en pasta á 15 rs. en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en la de Ranz, calle de la Cruz.

Coloquios de Jesucristo en el Santísimo Sacramento del altar: obra escrita en frances por un religioso benedictino de la congregacion de S. Mauro, y traducida de la edición que revió y aumentó el autor: se ha hecho en tamaño cómodo, buen papel y carácter de letra, con dos láminas finas: segunda impresion, aumentada la novena del Santísimo Sacramento. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carreras.

Escuela del Salvador, en cuyas lecciones han aprendido los Santos el camino de la verdad eterna, con la perfecta mortificación, obediencia y oración: doctrinas muy importantes para todos estados, sacadas de las obras de Sta. Teresa de Jesus y otros autores místicos por un deseo de la salvación de las almas. Se hallará á 9 rs. en pasta en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Introducción reverente á las sagradas misiones, con el vía-crucis, novena dolorosa y salmos: un tomito en 12.º en pasta á 6 rs. Se hallará con las demas obras en casa de la viuda del autor, junto á S. Marcos; en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Jacometrezo, núm. 8.

Breve memorial de los pecados: instrucciones y oraciones para disponerse á recibir el sacramento de la penitencia y sagrada comunión, sacadas de las obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada: un tomo 8.º en pasta. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y de Campo, calle de Alcalá: su precio 5 rs.

Reflexiones cristianas sobre las grandes verdades de la fe, y sobre los principales misterios de la pasión de Ntro. Sr. Jesucristo, por el P. Josef Francisco de Isla: un tomo en 8.º á 12 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y de Fuente, junto á los Consejos.

Retratos de los Reyes Ntros. Sres. y de su Real familia, grabados á la inglesa, todos en un grupo de perfil, los que pueden servir para medallones, cajas de tabaco y otros usos. Se hallarán estampados de un color á 4 rs., iluminados á 8 y en raso á 6 en las librerías de Millana, calle de los Preciados, de Barco, carrera de S. Gerónimo, y Quiroga, calle de las Carretas.

En el almacén general de papeles y obras de música de Escribano, calle de las Carretas, se hallan las obras siguientes: juego completo de las 9 lamentaciones del miércoles, jueves y viernes santo, á solo y á duo, con acompañamiento de forte-piano ó violon: un grande miserere á duo, con un motete para cada uno de los tres días, con acompañamiento al mismo instrumento: las siete palabras de Ntro. Sr. Jesucristo pendiente en la santa cruz, puesta sobre cada palabra una sonata imitatoria para forte-piano, dando principio á esta célebre obra una introducción, y finalizando con un grande terremoto, compuestas por el célebre Haydn, ópera 30: dos conciertos de forte-piano fáciles, con acompañamiento de todo instrumental: un trio para dicho instrumento nuevo, de Haydn, ópera 49: dos sonatas para el mismo instrumento á 4 manos, de Pleyel: dos conciertos de violin con toda orquesta, el 1.º de Gianovich y el 2.º de Borghi: las sinfonías de la caza y la oriental, con todo instrumental: 6 quartetos para flauta, violin, viola y baxo, de Pleyel: dos sonatas para forte-piano y violin, de Koceluch: varios juegos de versos clásicos y comunes, pangelinguas glósados y solos, tantumergos &c., todo para órgano: y generalmente se halla toda clase de obras de música.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: 3 duos nuevos á dos violines, de Haydn, ópera 88, 32 rs.: 3 grandes y sobresalientes duos á dos flautas, de Pleyel, 36 rs.: una sonata para flauta y baxo, del mismo, 14 rs.: un divertimiento para lo mismo, que contiene una inglesa con 6 variaciones, una alemanda y un grande minuete, del mismo, 18 rs.: una miscelánea para forte-piano, del mismo, 18 rs.: un trio para piano, flauta y baxo, de Haydn, 32 rs.: la celebrada contradanza con 7 variaciones para piano, de dicho, 12 rs.: el celebrado minueté con 5 variaciones, del mismo, 12 rs.: un gracioso rondó para cantar al forte-piano, 18 rs.: otro para idem, 18 rs.: una graciosa polaca para idem, 18 rs.: un divertimiento para guitarra, que contiene el minué afandangado, el alemandado, otro con variaciones, un alegre pastoral y dos wals, 16 rs.: 4 polacas para guitarra y baxo, 16 rs.; y 6 boleras para piano obligado, de Moral, 18 rs.